Radicado No. 2-2023-015551
2023-05-30 03:03:55 p. m.

DDM

Bogotá D.C, 30 de mayo de 2023

Doctor
Jorge Luis Utria Pino
Secretario General
Comisión Legal Afrocolombiana
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta traslado Ministerio del Interior Cuestionario de la Proposición 011 de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso

Respetado Secretario,

Hemos conocido el Traslado del Ministerio del Interior, de la Proposición 011 de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, relacionada con la "búsqueda de salidas a las grandes problemáticas que aquejan a los afrodescendientes en todo el territorio nacional", presentado por la Honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruíz. Al respecto desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en los aspectos de nuestra competencia.

"***(...) responder de manera clara y concreta, en el marco de sus competencias constitucionales y legales el siguiente cuestionario:***

Las ejecutorias de los gobiernos en materia de enfoques diferenciales de derechos se miden con indicadores de política pública.

Considerando que debemos avanzar en Políticas públicas ¿Como se viene trabajando en las siguientes materias?
(...)
p) Plan de choque de emergencia económica y social y generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida en los territorios afrocolombianos."

A continuación, se relacionan las acciones realizadas desde este ministerio con el objetivo de lograr la reactivación económica en el país, de las economías propias de comunidades negras y afrocolombianas, teniendo en cuenta el estado de emergencia económica, social y ecológica, que dejó la emergencia sanitaria por el Covid-19 y su fuerte impacto en los territorios.

Durante la vigencia 2021, con recursos transferidos a Colombia Productiva a través de la Resolución 0991 de 15 de septiembre de 2020, se realizó la gestión correspondiente para la firma del convenio 022 de 2021, entre Colombia Productiva y el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo– PNUD, con el propósito de aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para apoyar el fortalecimiento de 17 micronegocios conformados por víctimas del conflicto armado interno pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes, mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de sus capacidades para la inserción a mercados, con fecha de finalización diciembre 31 de 2021.

Lo anterior mediante una caracterización de cada uno de los negocios colectivos con el fin de identificar el tipo de mercado hacia el que se orienta la estrategia de comercialización, la gestión de aliados comerciales, el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para atender los desafíos logísticos, administrativos y de gestión, el desarrollo de operaciones comerciales colectivas, permitiendo el mejoramiento de las condiciones de negociación de las comunidades y la implementación de una ruta de impulso financiero como alternativa de financiación e introducción de las organizaciones al sistema financiero.

El desarrollo del programa contemplaba una serie de estrategias para la inserción efectiva de las comunidades participantes y sus negocios a mercados, favoreciendo no solo la venta de sus productos sino sus condiciones de generación de ingresos a partir de ventas rentables y sostenidas. En el marco de este programa, se vincularon 6 iniciativas productivas de comunidades Negras en los departamentos de Cesar, Cauca y Chocó, con 237 beneficiarios y con una inversión promedio de $248'000.000.

De otra parte, a través de las Resoluciones 1161 del 30 de noviembre del 2020 y 240 de 2021, mediante las cuales se transfieren recursos al Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia, se incluye el cumplimiento de metas e indicadores relacionados con los acuerdos realizados con las comunidades NARP en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

En línea con lo anterior, a través de la implementación del programa Agro E, se tiene como objetivo fortalecer productiva y comercialmente iniciativas asociativas con un enfoque especial hacia la seguridad alimentaria, mediante asistencia técnica y acompañamiento permanente, diseño y gestión de circuitos cortos para que avancen en comercialización e inversiones en activos productivos primarios o para agregar por medio de recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas que tengan por objeto el desarrollo de iniciativas que impacten a nivel local la generación de ingresos y promuevan la comercialización de productos agropecuarios, agroindustriales y/o artesanales, a partir de unidades productivas con potencial comercial identificadas en el territorio, con el fin de generar capacidades para la agregación de valor y/o transformación de la producción de estas organizaciones e incrementar sus ventas.

La ejecución de este instrumento se inició en junio de 2021 y se extendió durante la vigencia 2022 en los departamentos de La Guajira, Cesar, Chocó, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Risaralda, Nariño, Putumayo y un capítulo específico para el Distrito de Buenaventura.

En ese sentido, es importante resaltar que la implementación del instrumento AGRO-E, (referenciado anteriormente), se realizó a través de iNNpulsa Colombia, ejecutando recursos por un valor de $ 2.434'720.000, fortaleciendo 64 unidades productivas con 1.792 beneficiarios pertenecientes a comunidades negras y afrocolombianas en 10 departamentos del país, como se relaciona a continuación:

DEPARTAMENTO	UNIDADES PRODUCTIVAS	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
Valle del Cauca	18	504	$ 684.765.000
Chocó	15	420	$ 570.637.500
Cauca	5	140	$ 190.212.500
Boyacá	6	168	$ 228.255.000
Cesar	6	168	$ 228.255.000
Putumayo	6	168	$ 228.255.000

Nariño	8	224	$ 304.340.000
TOTAL	**64**	**1792**	**$ 2.434.720.000**

Así mismo, durante la vigencia 2022, se avanzó en la consolidación y diseño de instrumentos orientados al fortalecimiento y acompañamiento de micronegocios pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, para ser implementados a través de los patrimonios autónomos iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva permitiendo el cumplimiento de las metas e indicadores correspondientes a los acuerdos pactados para la vigencia correspondiente.

En línea con lo anterior, se implementó el instrumento minicadenas locales con el objeto de fortalecer productiva y comercialmente minicadenas locales y empresas/asociaciones (principalmente agroindustriales) de población víctima del conflicto, el cual se ejecutó en articulación con iNNpulsa Colombia y en alianza con las Cámaras de Comercio de Bogotá, Medellín, Putumayo y Cartagena, focalizando 33 unidades productivas de comunidades negras y afrocolombianas con 153 beneficiarios y una inversión de $ 1.085’159.811.

CÁMARA DE COMERCIO	UNIDADES PRODUCTIVAS	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
Bogotá	4	4	$ 134.868.531
Medellín	8	46	$ 267.971.494
Putumayo	17	94	$ 520.999.404
Cartagena	4	9	$ 161.320.382
TOTAL	**33**	**153**	**$ 1.085.159.811**

De otra parte, en el segundo semestre de 2022, se transfirieron recursos por $280’000.000, con destinación específica al fortalecimiento de unidades productivas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a través de instrumentos que serán implementados en la vigencia 2023 y que se encuentran en proceso de contratación con el Programa para las Naciones unidas- PNUD y Artesanías de Colombia.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA VALDES VALENCIA
VICEMINISTRA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

3
Elaboró: FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN
Aprobó: MARIA FERNANDA VALDES VALENCIA

Proyectó:Ivonne Gómez
Revisó: José David Quintero/Melissa Triana
Aprobó:María Fernanda Valdés